



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

131321

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00092039-O

Guayaquil, 20 de noviembre de 2018

Señor
Xavier Enrique Durán Guzmán
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029991 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **GALIANICORP S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,



AB. MARIÉLISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **GALIANICORP S.A.** "EN LIQUIDACIÓN". **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro inciso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 20 de noviembre de 2018**



Sr. Xavier Enrique Durán Guzmán
C.C. No. 091199304-6 (Código dactilar V2333V3222)

RRC/ Exp: 131321 / Tr 84208-0041-18

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

los datos de esta
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

andri va

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.332
FECHA DE REPERTORIO:21/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil dieciocho, queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00092039-O, dictada el 20 de noviembre del 2018, por el Subdirector(a) de **Disolución**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **GALIANICORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **XAVIER ENRIQUE DURAN GUZMAN**, de fojas 55.391 a 55.392, Registro de Nombramientos número 15.677.

ORDEN: 58332



Guayaquil, 22 de noviembre de 2018


Ab. **Patricia Murillo Torres**
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 0474775

ESTADÍSTICA
ESTIMACIÓN DE VALORES
ESTIMACIÓN DE VALORES

HORA:
10 DIC 2018 12:00

FIRMA: *Juan*